

**RESUMEN NOTÉCNICO DE PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE
ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN DE CARBÓN VEGETAL
EN LA FINCA: “LAS CRUCES”, T.M.: HIGUERA DE VARGAS**



Fecha: Junio de 2013

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA:

Eugenio Manuel Corbacho Corbacho.

Nº COLEGIADO: 811

INDICE

1.- OBJETO.....	2
2.- PETICIONARIO	2
3.- UBICACIÓN	2
4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	2
5.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	3
6.- MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS	3
6.1 Materias primas.....	3
6.2 Materias auxiliares.....	3
6.3 Agua.....	3
6.4 Energía consumidas.....	3

1.- OBJETO

Este proyecto surge como consecuencia de la necesidad de legalizar y adaptar a la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, un HORNO PARA LA ELABORACIÓN DE CARBÓN VEGETAL, para el aprovechamiento productos originados en la poda, tala y entresaca de encinas y alcornoques.

2.- PETICIONARIO

- **Titular:** D. JOSE ANTONIO AGUEDO TORRES
- **N.I.F.:** 8876292V
- **Domicilio:** CALLE BUENAVISTA Nº 18
- **Municipio:** ZAHÍNOS (BADAJOZ)
- **C.P.:** 06129
- **Teléfono:** 620851227

3.- UBICACIÓN

Las instalaciones de la actividad para elaboración de carbón vegetal, se encuentran situadas en la parcela número 37 y 38 del polígono 7, en el T.M de Higuera de Vargas. Las coordenadas y cotas de un punto situado aproximadamente en el centro de las instalaciones son:

USO UTM = 29	X = 675848	Y= 4253307
--------------	------------	------------

4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad mencionada, tendrá una capacidad anual de transformación de 672 toneladas de leña de encina/alcornoque, para este volumen se espera una producción anual de **168 tm de carbón vegetal**.

Dicha actividad contará de las siguientes fases:

- Acopio o compra de leña (encina/alcornoque).
- Almacenamiento de la leña en un lugar habilitado de la parcela.
- Procesamiento y preparación de la leña.
- Llenado del horno con procedimientos manuales y mecánicos.
- Encendido del horno.
- Apagado, enfriamiento y apertura del horno.
- Extracción y transporte.

5.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El promotor solicita la legalización de un horno de mampostería, con dos cámara de cocción de 12.00 m de largo x 4.00 m de ancho x 4.00 m de alto cada una, con un volumen total de 384 m³, además de una caseta de aseo-vestuario de 5.28 m² de superficie construida.

6.- MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDAS

6.1.1 Materias primas

En la industria que nos ocupa la principal materia prima a utilizar será la madera procedente de la poda, tala y entresaca de encinas y alcornoques. En ningún momento dicha industria se abastecerá de maderas tratadas.

6.1.2 Materias auxiliares

Para la actividad objeto del proyecto no se utilizan materias auxiliares.

6.1.3 Agua

Para el proceso de fabricación del carbón no se necesita adicionar agua. Tan solo empleamos agua para el enfriamiento de trozos de carbón. Estimamos que se utilizarán en torno a 150 - 300 litros de agua por proceso productivo, por lo que el consumo anual será de unos 750 a 1500 litros de agua.

6.2 Energía consumida

En nuestra actividad en particular, sabemos que tenemos un insumo inicial de 134.40 Tm de leña. El proceso de obtención del carbón tiene una duración media de 8 días, además de saber que el poder calorífico de la leña encina es de 4.500 kcal/kg, generaremos aproximadamente 3.150.000 kcal/h, aproximadamente unos **3360 kw**

Por lo expuesto, y según el Decreto 81/2011, de 20 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la actividad mencionada se encuentra englobada en GRUPO 4. INDUSTRIA ENERGETICA, subgrupo 4.2. Instalaciones destinadas a la producción de carbón vegetal, es un actividad sometida a **autorización ambiental unificada**. Por este motivo, será necesario solicitar Autorización Ambiental Unificada.

En Jerez de los Caballeros, junio de 2013

El Ingeniero Técnico Agrícola:



Fdo: Eugenio Manuel Corbacho Corbacho